



Convocatoria de ayudas “Joyce Graff”

Destinadas a financiar la publicación de trabajos de investigación en la enfermedad de von Hippel-Lindau en revistas de alto impacto

La Alianza Española de Familias de von Hippel-Lindau (en adelante, Alianza VHL) es una asociación sin ánimo de lucro fundada en el año 2001 por afectados por la enfermedad y sus familias, y **declarada de utilidad pública por la Orden INT/1030/2012**, de 18 de abril, del Ministerio del Interior. Nuestros objetivos son:

- Facilitar información y apoyo a los afectados y familiares de VHL, sean o no socios de la Alianza VHL, estudiando sus necesidades médicas, psicológicas y sociológicas, procurando su calidad de vida y su plena integración en la sociedad, con especial atención a los afectados con algún tipo de discapacidad.
- Promover el estudio de la enfermedad de VHL, en el terreno de la investigación experimental, clínica y su tratamiento.
- Promover los grupos de trabajo e incremento en la dotación de medios personales y materiales, para el mejor cumplimiento de los presentes fines.
- Colaborar con las Administraciones Públicas en sus distintos niveles para la prevención y tratamiento de VHL, conociendo y aportando sugerencias que afecten a los enfermos de VHL, y conseguir de aquellas las ayudas necesarias para el propio desarrollo de la Asociación.
- Recopilar y promover la difusión de información, mediante comunicaciones o publicaciones - periódicas o no - sobre los avances científicos, clínicos y técnicos en el tratamiento de VHL, así como colaborar en aquellas publicaciones que se relacionen con el colectivo.
- Establecer relaciones con todas las asociaciones de afectados de VHL independientemente de su ámbito de actuación, y en general todas aquellas actividades que coadyuven al logro de los fines antes mencionados y que sirvan para la ayuda de las personas afectadas por la enfermedad VHL.

FINALIDAD DE LAS AYUDAS

En su compromiso con la investigación, la Alianza VHL quiere apoyar la labor investigadora en la enfermedad VHL, tanto de los profesionales de la salud como de los investigadores básicos. Dicha labor precisa de continuo conocimiento y divulgación de sus resultados. Conociendo las dificultades a las que se enfrentan muchos investigadores, y particularmente, la falta de apoyo económico para publicar los resultados en revistas de prestigio debido a los elevados costes de publicación, la Alianza convoca las ayudas “Joyce Graff” para la publicación de trabajos científicos originales en revistas internacionales de alto impacto.

REQUISITOS

Se podrán presentar trabajos que reúnan todas las condiciones siguientes:

- La investigación realizada debe ser completamente independiente, sin relación ni apoyo de industria farmacéutica.
- Los trabajos de investigación deben tener como objetivo principal el estudio de algún aspecto de la enfermedad de von Hippel-Lindau.
- Los autores deberán ser profesionales de la salud (médicos, enfermeros, fisioterapeutas, gestores sanitarios y otros profesionales del ámbito de la salud) o investigadores básicos que hayan desarrollado el trabajo en centros públicos o privados en España.
- Los solicitantes deberán ser **primeros firmantes o autores de correspondencia** del trabajo a publicar.
- El trabajo debe haber sido enviado y aceptado para publicación en una revista científica internacional de alto impacto. La revista deberá tener revisión independiente por pares, estar indexada en bases de consulta de artículos científicos reconocidas internacionalmente como PubMed, Journal Citations Report (JCR), y su calidad de impacto se medirá por su pertenencia al primer cuartil en el ranking de posiciones dentro de la categoría de la revista (Q1).
- Se deberá dejar constancia de la participación de la Alianza VHL como entidad financiadora de la publicación, en el apartado correspondiente del artículo a publicar.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Aquellos autores que deseen publicar un artículo en una revista de alto impacto, se podrán poner en contacto previamente con la Alianza VHL a través de info@alianzavhl.org o tsocial@alianzavhl.org, para informar de su intención de publicar y formalizar, si procede, un acuerdo de compromiso de pago en caso de que el artículo sea finalmente aceptado por una revista. En cualquier caso, es opcional el contacto previo a la aceptación del artículo para poder optar a estas ayudas, quedando a criterio de los solicitantes.

Para hacer efectiva la ayuda, se deberá remitir a la dirección de email info@alianzavhl.org / tsocial@alianzavhl.org la siguiente documentación:

- Carta del autor/es, con los datos de contacto, centro de trabajo, Servicio/s, cargo/s.
- Abstract del trabajo científico aceptado para publicación.
- Documento de aceptación del artículo.
- Declaración jurada en la que los autores acrediten que la investigación realizada no tiene vinculación con entidades comerciales ni apoyo de industria farmacéutica.
- Para poder hacer efectivo el pago, el autor principal del artículo deberá remitir el documento final de pago (carta de pago o factura) de gastos de publicación.

DOTACIÓN ECONÓMICA

La Alianza VHL cubrirá las tasas de publicación establecidas por la revista, hasta un máximo de 2.500 euros por publicación.

Queda a criterio de la Junta Directiva la decisión de financiar más de una publicación del mismo trabajo, en función del interés científico de la misma.

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS

Una vez recibida la solicitud, la Junta Directiva de la Alianza VHL revisará el cumplimiento de los requisitos, confirmando o denegando la concesión de la subvención en función de dicho cumplimiento.

La decisión de la Junta Directiva será inapelable. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las bases de la misma.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos con información personal, como nombre, domicilio, dirección de correo electrónico y similar que se faciliten a la Alianza VHL por los participantes en estas ayudas serán incorporados a un fichero de datos personales de la Alianza VHL, con el fin de enviar a dichos investigadores las comunicaciones sobre las actividades y fines de la Alianza VHL, tales como la información sobre nuevas convocatorias, información sobre la enfermedad, eventos institucionales y cualquier otra información en relación con la enfermedad de von Hippel-Lindau.

En cualquier momento, el investigador podrá ejercer los derechos de acceso, de oposición, de rectificación y de cancelación previstos en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, mediante comunicación fehaciente a la Alianza VHL.